

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 20 de Enero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 401/VISTOS:

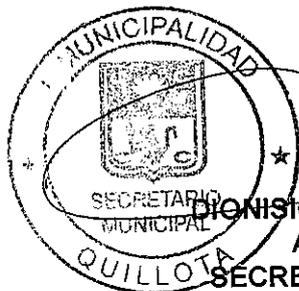
- 1) El Acuerdo N°22/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/01/2014, Acta N° 04/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N°22/14, Acta N° 04/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/01/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$189.990 a la Organización denominada "UNIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DE SAN PEDRO" RUT 65.748.130-0, Personalidad Jurídica N°721, representada legalmente por Ramón Cortés Barraza, RUN 8.130.817-9 con domicilio en Población Sol de Julio, San Fernando 220, San Pedro, Quillota, con la finalidad de financiar la compra de Premio Mayor para Bingo Comunitario de San Pedro."

**SEGUNDO** ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Presupuesto - ADM. Y FINANZAS - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°22/14 Acta N°04/2014.  
LMG/HCM/DMB/bof.-